



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4560**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo no mayor de 5 (cinco) días, a través de la secretaría que corresponda, y con respecto a la situación planteada a partir de los trágicos accidentes de tránsito ocurridos en la Ruta Provincial Nº 1, jurisdicción de la Ciudad de Santa Fe, informe:

- 1) Si se han concretado reuniones con entidades intermedias para tratar la problemática de los accidentes de tránsito ocurridos en la zona referida.
- 2) Si se mantuvieron reuniones con autoridades de la provincia con el objeto de efectuar estudios de obras y planificar acciones encaminadas a la solución de esta problemática. De resultar afirmativa la respuesta, se remitirá copia de las mismas.
- 3) Si se le dio cumplimiento a la Comunicación Nº 4.468, sancionada el 6 de octubre de 2.005 y cuál fue la respuesta del Superior Gobierno de la Provincia.
- 4) Si a partir de los acontecimientos ocurridos durante los últimos años y que son de público conocimiento qué medidas adoptó el Departamento Ejecutivo Municipal al respecto. En caso afirmativo se indicará en qué consistieron las mismas.

SALA DE SESIONES, 1º de junio de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia